

Diego Guevara Castañeda, ministro de Hacienda y Crédito Público.

Foto: César Melgarejo/Portafolio



nanciar todas las necesidades de la Colombia profunda que también interesa a todos los representantes de las regiones.

### ¿Cómo quedaron las cuentas en 2024?

Creo que el balance fiscal de 2024 refleja un esfuerzo de enormes dimensiones para cumplir con la regla fiscal. Se ha realizado un recorte de \$28,8 billones y se ha llevado a cabo un manejo de caja sumamente estricto.

Además, hemos recurrido a análisis técnicos para determinar qué constituye o no una transacción de única vez, ya que estas no se incluyen dentro de la regla fiscal.

La regla fiscal es contundente y, cuando se ve afectada por ciertos episodios, es similar a lo ocurrido cuando la Corte negó los litigios sobre la no deducibilidad de regalías. Para nosotros, eso es una transacción de única vez. Si bien el Carf tiene algunas diferencias teóricas al respecto, mantenemos nuestra postura.

El Confis ya ha votado so-

bre estos temas, y en este escenario vamos a cumplir la regla fiscal de 2024. Es importante señalar que en 2023 cumplimos con holgura, mientras que en 2024 probablemente lo logremos con un margen muy ajustado.

Para 2025, será necesario asegurar nuevos recursos, y es posible que se requieran ajustes adicionales para garantizar el cumplimiento de la regla.



**Creo que el balance fiscal del año pasado refleja un esfuerzo de enormes dimensiones para cumplir con la regla fiscal”.**

### ¿Cuáles transacciones se contarían como única vez?

Hay un punto importante: en 2023, por ejemplo, hubo una caída repentina en el recaudo de impuestos del carbón. Si miramos 2022, debido a la guerra en Ucrania, el aumento en los precios del carbón impulsó el recaudo fiscal. Sin embargo, posteriormente, la caída abrupta de los precios provocó una disminución en la recaudación.

En este contexto, cuando se presentan caídas repentinas en el recaudo, estamos ante un evento de única vez. Es decir, que el precio del carbón se desplome drásticamente es una situación excepcional. De la misma manera, que la Corte falle en contra de la deducibilidad de las regalías es un hecho único. Estas situaciones son lo que denominamos *one-off* o transacciones de única vez, y contamos con todo el respaldo técnico para sustentarlo.

### El Carf piensa diferente...

El Confis ya aprobó esta interpretación. Si bien el Carf no lo considera así en su concepto, respetamos su postura. Sin embargo, hay que recordar que sus pronunciamientos no son vinculantes. Además, otros actores del mercado, como Standard & Poor's, y diversos indicadores recientes refuerzan nuestro análisis. En el último mes hemos visto una caída en el Credit Default Swap (CDS) de Colombia y una apreciación del peso colombiano en las últimas dos semanas. Estos factores merecen ser tomados en cuenta en la discusión.

### ¿Se están presionando mucho los TES?

No. Yo creo que nos hemos movido dentro del margen de la regla. Si bien ha aumentado un poco la deuda en TES, la demanda sigue siendo importante. Claramente se ha tenido que recurrir a recursos de deuda interna en términos de la ausencia de caja que no teníamos, pero siempre respetando la regla fiscal. ☺



La comunidad Ecomacias, en Puerto Parra, tiene una nueva solución energética. Foto: Ecopetrol

## Ecopetrol crea 7 comunidades energéticas

Leidy Jullieeth Ruiz Clavijo

**ECOPETROL** reveló que se crearon siete nuevas comunidades energéticas en el país, estas iniciativas hacen parte de proyectos que la empresa adelanta para impulsar el uso de energías renovables, fomentar procesos productivos sostenibles, mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales y proteger especies en peligro de extinción en el Magdalena Medio, los Llanos Orientales y la cuenca del río Cali.

Estas comunidades energéticas son desarrolladas en conjunto entre Ecopetrol, Wildlife Conservation Society (WCS) y el Fondo Acción, y se invirtieron \$2.500 millones.

### LAS ZONAS

Las comunidades energéticas están ubicadas en Santander, y en Cali.



**Estarán ubicadas en Barrancabermeja y Puerto Parra (Santander), y en Cali (Valle del Cauca)”.**

Las de Santander son: Amigos de la Ciénaga de Chucurí, en Puerto Parra. Aquí se busca incorporar cuatro soluciones fotovoltaicas comunitarias, tres sistemas de bombeo solar y material eléctrico para adecuaciones internas.

Luego está EcoEnergías del Carare, en Puerto Parra. Allí se logró optimizar

el bombeo y potabilización del agua, lo cual mejoró la prestación del servicio de 170 usuarios.

En Asomucare Ecoenergético, en Puerto Parra, tiene un sistema solar de energía fotovoltaica que solucionó la deficiencia de suministro eléctrico.

Y la última de Puerto Parra es Ecomacias, la cual posee un sistema fotovoltaico independiente que ofrece refrigeración solar para los proyectos de 40 mujeres emprendedoras.

En tanto, en Barrancabermeja son dos proyectos, el primero es Brisas del Río Magdalena, en San Rafael de Chucurí con la cual el sistema fotovoltaico independiente beneficia con refrigeración solar a 150 pescadores.

Y está Ecoenergía Pescomagda, en el barrio el Arenal, de Barrancabermeja, que tiene un sistema fotovoltaico independiente que suministra energía para conservar alimentos.

Y en el Corregimiento La Leonera y La Elvira, en Cali, el proyecto EcoEnergética Farallones de Vida, opera seis sistemas de energía solar fotovoltaica y tres termotanques.



coopcentral.com.co

Informa que para el mes de **Febrero 2025** las tasas de interés para las operaciones y transacciones con las tarjetas de crédito, **Visa Clásica, Oro, Platino y Signature** serán: Compras **21.00% EA** - Avances **20.00% EA** - Sustitución de Pasivos **16.00% EA** - Mora **24.00% EA**. **Empresarial**: Compras **20.00% EA** - Sustitución de Pasivos **14.00% EA**.